



Resolución Administrativa

N° 401-2019 ANA-AAA.JZ-ALA.J

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Guadalupe, 03 de diciembre de 2019

VISTO:

CUT	213096-2019	Fecha	22 de octubre de 2019
Nombre solicitante	CASTRO QUIROZ LUIS ALBERTO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Directoral N° 1010-2013 ANA-AAA-JZ-V		
Titular	ALVA YEPEZ, ANA TERESA; ALVA YEPEZ, MARIA LUCILA		

De conformidad con el Informe Técnico N° 081-2019 ANA-AAA.JZ-ALA.J-AT/LJFM, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 213096-2019.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Directoral N° 1010-2013 ANA-AAA-JZ-V, de fecha 22/10/2013, otorgada a favor de ALVA YEPEZ, ANA TERESA; ALVA YEPEZ, MARIA LUCILA, respecto a la unidad operativa Cod: 20590, CAVOUR Y ANEXOS. .

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: CASTRO QUIROZ LUIS ALBERTO con DNI 26678107, ZOILA VICTORIA ALVA YEPEZ con DNI 17928277, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 20590, CAVOUR Y ANEXOS		
Área (ha)	Total	Bajo riego	5.32000
Ubicación Política	Dpto.	La Libertad	
	Prov.	Chepen	
	Dist.	Chepen	
Ambito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA	
	ALA	JEQUETEPEQUE	
Org. de Usuarios	Junta	Jequetepeque	
	Comisión	San Pedro	
Bloque Riego	PJET-1201-B26 HUABOS, DOMINGA I-II, CALASNIQUE, CAVOUR, MAZANCA, JATANCA		





Resolución Administrativa

N° 401-2019 ANA-AAA.JZ-ALA.J

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 668438.00 / Norte: 9184449.00
----------------------	--

Fuente de agua y volumen asignado

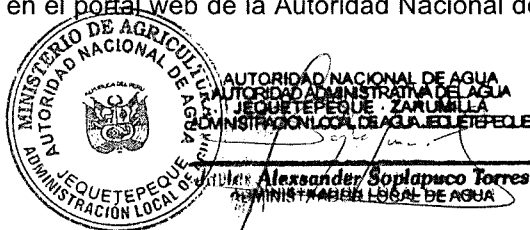
Fuente agua	Superficial, Río JEQUETEPEQUE
Volumen asignado	66819.00(m ³ /año)

Artículo 3°.-

La Administración Local de Agua JEQUETEPEQUE, instruye de oficio el procedimiento (con participación del actual titular) para completar o modificar los datos de esta LICENCIA la misma que será resuelta por la Autoridad Administrativa del Agua JEQUETEPEQUE ZARUMILLA.

Artículo 4°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.



213956-2019-401-2019 ANA-AAA.JZ-ALA.J